



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-003731

Res. 2604/2021

Montevideo, 6 de agosto de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2076/21 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional fecha 29/06/2021, por la cual se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Río Negro;

RESULTANDO: que lucen las actuaciones del Tribunal, Acta correspondiente y el Orden de Prelación resultante (fs. 22);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

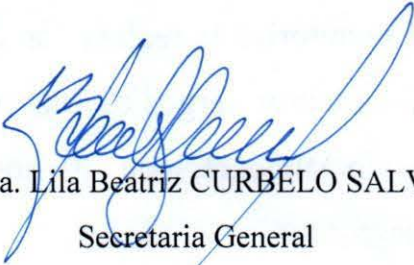
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SOSA, Wilson Daniel	4.181.784-0	50,00
2	PICART, Víctor	5.270.281-6	38,00
3	GARCÍA, Allan	4.832.493-9	35,50
4	SAPOUNDJIEV, Mauro	4.776.077-2	30,00
5	CARMONA, Dahiana	5.263.873-2	25,00

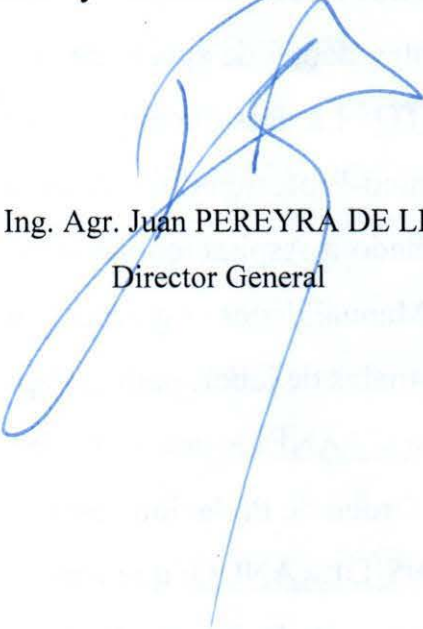
2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General